

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

7491 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre aprobación del proyecto de construcción "Acondicionamiento y Reordenación de Accesos. Carretera N-232. Tramo: Masía de la Torreta-Morella Sur". Provincia de Castellón. Clave: 20-CS-5610.ACT.*

Mediante Resolución de 1 de marzo de 2023, la Dirección General de Carreteras ha resuelto:

1. Aprobar el Proyecto de Construcción "Acondicionamiento y reordenación de accesos. Carretera N-232. Tramo: Masía de la Torreta-Morella Sur" (Clave 20-CS-5610.ACT), de fecha febrero de 2023, con un Presupuesto Base de Licitación de 23.702.876,92 euros, incluyendo el I.V.A. (21 %), con las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la fase de ejecución, presentando, en su caso, al director de las obras la documentación correspondiente, previamente al inicio de las unidades de obra a las que hacen referencia:

- Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios afectados de TELEFÓNICA S.A.U., ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S.A. y AIGÜES DE MORELLA, en aplicación de lo establecido en el artículo 17.1 y 17.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y de acuerdo con la Circular sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994 y su modificación de 4 de noviembre de 1996.

- Previo a la ejecución de desmonte situado entre los PP.KK. 3+070 y 3+290, el contratista de las obras deberá presentar una propuesta de investigación geotécnica complementaria con el fin de confirmar los resultados obtenidos en la fase de redacción del proyecto.

- Se deberá tener en cuenta el condicionado de la Resolución de 14 de enero de 2022 (B.O.E. de 24 de enero de 2022) de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Acondicionamiento y Reordenación de Accesos. Carretera N-232. Tramo: Masía de la Torreta-Morella Sur. Provincia de Castellón».

- Se proseguirá la coordinación mantenida con la Confederación Hidrográfica del Ebro en relación con los criterios de diseño del sistema de drenaje y a las medidas preventivas y correctoras establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental para minimizar la afección al medio hídrico, en especial en el entorno del río Bergantes.

- Se tendrán en cuenta las medidas de seguimiento paleontológico y arqueológico, incluyendo, además, por su proximidad al área de afección, la señalización mediante balizas de un entorno de seguridad alrededor del Yacimiento Colina 977 (P.K. 0+059), para evitar el acceso y su posible deterioro durante el desarrollo de las obras, conforme a lo indicado por la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana.

2. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta, en su caso, el procedimiento de

urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana que:

- Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado".

- Publique en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana esta resolución, un extracto de los principales motivos y consideraciones en las que se basa y una referencia al BOE donde se publicó la declaración de impacto ambiental.

Lo que se comunica para general conocimiento.

València, 3 de marzo de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Jose Vte. Pedrola Cubells.

ID: A230008479-1